



Agencia : 08 Fecha : 29-07-2025 Estado : Aprobado Tipo : P Orden de pago: 202507 11889

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. Tercero 802017459 RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.
Dirección: CL 94 A 11 A 73 Teléfono: 7451964
C.C. o Nit: 802017459 Banco/Sucursal: Cuenta No. / Clase:

2. DATOS DEL COMPROMISO

Contrato: CTO1305-25 Interventor: 39688739 ANGELA MARIA PINEDA CIENDUA
Detalle del Pago INGRESO PARA TERCERO SERV REGISTRO MCP IVA LOTE 2, IVA DEL 19% POR CUENTA DE LA BMC LOTE 2, INGRESO PARA TERCEROS SERV DE C Y L MCP LOTE 2, IVA DEL 19% POR CUENTA DE LA BMC LOTE 2
Doc Pagados: FN B9871
SON (Valor Bruto): CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

CDP CRP C. COSTO TIPO RECURSO

6167 6026 1140106 DSC616 CONTRATA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CRP	Código	Descripción	Meta	Valor
6026	423011724082024002	Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)	IMPLEMENTAR ANUALMENTE EL 100% DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EVASIÓN EN PORTALES Y ESTACIONES DEL COMPONENTE TRONCAL DEL SITP	171,833,646.00

IMPUTACION CONTABLE RES 414

Código	Debe	Haber
24362709	0.0	2,021,572.0
2490550101	0.0	169,812,074.0
44300501	0.0	171,833,646.0
8915900802	0.0	171,833,646.0
29900301	171,833,646.0	0.0
5111780201	171,833,646.0	0.0
8390900202	171,833,646.0	0.0

LIQUIDACION PAGO

	Valores	%
Valor Bruto	171,833,646.0	
Base Gravable	144,398,022.0	
Iva	27,435,624.0	
Deducciones		
Reteica Subvenciones	2,021,572.0	1.4
Total Deducciones	2,021,572.0	
Anticipos / Amortizaciones	0.0	
Valor Neto Cuentas Por Pagar	169,812,074.0	

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Revisión No. 1 : CESAR_FERNANDEZ

Revisión No. 2 : LUDY GOYENECHÉ [] VIVIANA BAUTISTA [] CESAR FERNANDEZ [] LAURA QUIMBAY [] RICARDO SUAREZ []
DILSA RODRIGUEZ [] EIKER MATEUS [] LEIDY GARCIA [] ARMANDO HERNANDEZ []FIRMA RECIBIDO: _____
NIT/C.C.No.

ORDENADOR DEL PAGO
TESORERO GENERAL
YENLY JOHANNA ALONSO BUITRAGO



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO

Pág. 11 / 18

Nit 830063506

2025 07 29

*****169,812,074.00

RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. 802017459

CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS

Período: 202507 # Egreso: 11747

11100501	CTA. CTE. OCCIDENTE 404-1	-169,812,074.0
2490550101	SERVICIOS TRANSMILENIO S.A.	169,812,074.0

Cancelacion Orden de Pago Nro 11889

Cheque 11889-25

Elaborado

Aprobado

11667

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 79866

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato CTO1305-25
Fecha Inicio 06/06/2025
Objeto del Contrato dsc616 contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por transmilenio s.a.2
Nombre del Contratista RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. ✓
Identificación del Contratista 802017459 ✓
Ejecución Presupuestal %Eje Presupuestal 0.00 %Eje Materialidad 0.00

CONTABILIZADO

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
6167	202505	6026	202505	423011724082024002001 Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
B-9871 ✓	21/07/2025 ✓	INGRESO PARA TERCEROS-SERV REGISTRO MCP LOTE 2 IVA del 19 % por cuenta de la BMC S.A. Nit 860.071.250-9 LOTE 2 INGRESO PARA TERCEROS - SERV DE CyL MCP LOTE 2 IVA del 19 % por cuenta de la BMC S.A. Nit 860.071.250-9 LOTE 2 ✓	171,833,646.0 ✓

VALOR TOTAL 171,833,646.0 ✓

Valor en letras CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ✓

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado 22/07/2025 ✓ **Firma del Supervisor**

Supervisor (es)

Angela Maria Pineda Ciendua

Profesional Especializado_05
DIRECCIÓN CORPORATIVA

Camilo Eduardo Oliveros Pineda

Profesional Especializado_06
DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD

22 JUL. 2025
TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA N°.

B -9871



Nit: 802017459-0

CALLE 94 A 11 A 73 PISO 2

Pbx:

Bogotá, D.C.

RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A

MIEMBRO COMISIONISTA DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BMC
IVA RÉGIMEN COMÚN

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

COD. CIU 6612

COD. ICA 304 Tarifa 9.66x1000

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE ART. 393 E.T.

NO EFECTUAR RETENCIÓN DE IVA - RETENCIÓN DE IVA POR CUENTA DE LA BMC
BMC AUTORRETENEDOR RESOL. 2574 DEL 31/03/2004 Y GRAN CONTRIBUYENTE
CRC MERCANTIL AUTORRETENEDOR SEGÚN DECRETO 1797 DEL 31/05/2008

Fecha de factura:

21/07/2025

Fecha de vencimiento:

01/09/2025

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Consignación Bancaria

Nombre: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO

NIT:

830063506 - 6

Dirección: TRANSMILENIO S.A.
AC 26 69 76 P 5 Bogotá, D.C.

Teléfono:

6012203000

Email: natalia.tinjaca@transmilenio.gov.co;angela.pineda@transmilenio.gov.co;
german.martinez@transmilenio.gov.co

Orden de Compra:

CONCEPTO	VALOR
INGRESO PARA TERCEROS-SERV REGISTRO MCP	\$ 84.940.013,00
IVA del 19 % por cuenta de la BMC S.A. Nit 860.071.250-9	\$ 16.138.602,00
INGRESO PARA TERCEROS - SERV DE CyL MCP	\$ 59.458.009,00
IVA del 19 % por cuenta de la BMC S.A. Nit 860.071.250-9	\$ 11.297.022,00

SON: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE *****

TOTAL A PAGAR

\$171.833.646,00

Favor realizar pago a nombre de RENTA Y CAMPO CORREDORES SA NIT 802017459-0 Banco de Bogota Cuenta
Corriente No. 009272410

Esta factura se considera Cancelada una vez su pago sea notificado vía correo electrónico a la dirección de correo
cartera@reycacorreedores.com



OBSERVACIONES:

FACTURACION 100% COSTOS BMC OP 80697438
CONTRATO CTO 1305 -25

La presente Factura de Venta se asimila como título valor según artículos 772, 773 y 774 del Código de Comercio, modificado por la Ley 1231 de 2008 y cumple con todo lo reglamentado en el artículo 617 del E.T.
Si esta factura no es cancelada a su vencimiento la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. se abstendrá de registrarle nuevas operaciones.
El cobro de Servicio de Registro y Asiento en Cámara corresponde a un recaudo por cuenta de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. NIT. 860.071.250-9 y de la Renta y Campo Corredores S.A. NIT. 830.045.095-4.
Sobre el valor de las Comisiones No practicar Retención en la Fuente Art. 393 del Estatuto Tributario.
El presente documento causa intereses de mora en pago a partir de su fecha de exigibilidad a la tasa máxima legalmente establecida.

Autorización Numeración de Facturación No. 18764085137655 Numeración: HABILITADA Rango desde: B 8207 hasta: B 10000 Vigencia desde:
2024/12/11 hasta: - 12 Meses

FECHA DIAN: 2025-07-21 15:55:26-05:00

CUFE: fa20936284e871b10c171239b282376da5facc08db035bf461b556e7c34b2ea3ee519a8512f3430e9c349841a07d259e

FIRMA DIGITAL: ZCWcDOJH84rAq8q3h2EIP8ZuxNI8pmkk9ItDoXMsBn2HeecuCDAN8gnADtdawTmrY6rW7eALpUmnv4B4A+ilk0InXZNhnMITjNif2azukV
iKpj4K0FVQm+55sID6MXESoMvptNtHawsE1NGz75LP+4A54SZ98ZPYP1CIFJNsOCh21W4ls91wUo9wc4sJ4NvThenSy0vi+nF6+RjLerD4TqxY
iHbpoqdkKixJpLf8sq4RcN6DvmgfOjWUjIla7k95A5n5dH0IGqXONERSR94kGu1Rs7IbSPDQK2sys/O7TnSy2c6DmBZAxRwHYbK2I0deZ
Y8jFsyLecXmTja8Gg==



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
fa20936284e871b10c171239b282376da5facc08db035bf461b556e7c34b2ea3ee519a8512f3430e9c349841a07d259e
Número de Factura: B-9871
Fecha de Emisión: 21/07/2025
Fecha de Vencimiento: 01/09/2025
Tipo de Operación: 11 - Mandato

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A
Nombre Comercial: REYCA S.A.
Nit del Emisor: 802017459
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6612

Pais: COLOMBIA
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CALLE 94 A 11 A 73 PISO 2
Teléfono / Móvil: 7451964
Correo: facturacion@reycacorreedores.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830063506
Pais: COLOMBIA
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Dirección: AC 26 69 76 P 5
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Teléfono / Móvil: 6012203000
Correo: natala.tinjaca@transmilenio.gov.co, angela.pineda@transmilenio.gov.co, german.martinez@transmilenio.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	VS156502	INGRESO PARA TERCER OS-SERV REGISTRO MCP	94	1,00	\$ 84.940.013,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.138.602,00	19,00			\$ 84.940.013,00
2	VS156507	INGRESO PARA TERCER OS - SERV DE CyL MCP	94	1,00	\$ 59.458.009,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.297.022,00	19,00			\$ 59.458.009,00

Notas Finales

FACTURACION 100% COSTOS BMC OP 80697438 CONTRATO CTO 1305 -25

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

461|EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA|171833646.00

Datos Totales



Documento generado el:
21/07/2025 15:55:26
Documento validado por la
DIAN:
21/07/2025 15:55:26
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
890319193
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA
TASA DE CAMBIO

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	144.398.022,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	144.398.022,00
IVA	27.435.624,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	27.435.624,00
Total neto factura (=)	171.833.646,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 171.833.646,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

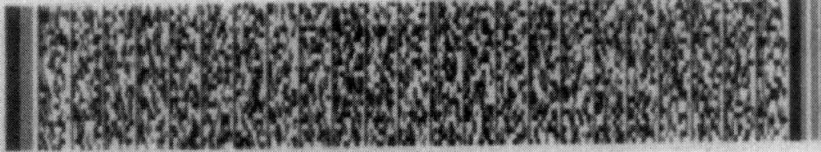
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085137655 Rango desde: 8207 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2025-12-11

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
91257874
NUMERO
VASQUEZ DURAN
APELLIDOS
JUSTO ANIBAL
NOMBRES



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1968
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.91 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-JUL-1986 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500121-42098996-M-0091257874-20020222 0140902052A 01 112985895

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. - REYCA S.A.

NIT - 802.017.459-0

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, razón por la cual las funciones del Revisor Fiscal se deben entender exigibles en los términos del numeral 2 del artículo 8 de la Ley 43 de 1990, dando aplicación al marco técnico de aseguramiento de la información a la fecha incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Que en ese sentido el trabajo de la Revisoría Fiscal es un proceso que tiene como finalidad obtener evidencia válida y suficiente para emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del ente auditado tomados en conjunto al cierre del ejercicio contable.
2. El artículo 10 de la Ley 43 de 1990 señala que la atestación o firma de un contador público en los actos propios de la profesión, hace presumir, salvo prueba en contrario, que el acto se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).
5. Para los efectos de esta certificación, la sociedad RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A., de ahora en adelante “REYCA”, es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.
6. La auditoría de los estados financieros de REYCA, para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables y documentos soporte que he tenido a la vista, REYCA, ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos laborales y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de REYCA, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.



Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado REYCA, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la sociedad.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., al primer día (1) del mes de julio de 2025 para la habilitación en el Mercado de Compras Públicas.

DIANA MARCELA
RESTREPO MEDINA

Firmado digitalmente por DIANA
MARCELA RESTREPO MEDINA
Fecha: 2025.07.01 13:12:23
-05'00'

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Revisor Fiscal
TP 237170 -T

Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

237170-T

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
C.C. 1019066767
RES. INSCRIPCION 125 DEL 09/02/2018
UNIVERSIDAD LIBRE




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

243154 262927

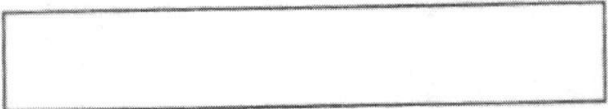
Identificación Pública S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

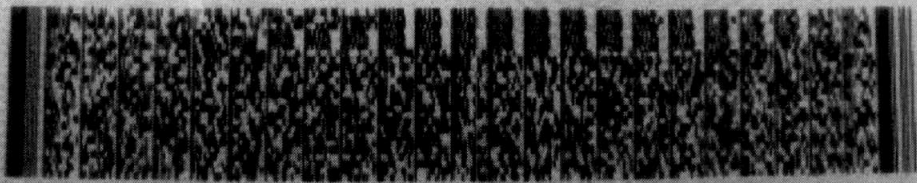


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1992**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-ENE-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00424220-F-1019066767-20130205 0032393068A 1 1522195738

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.066.767**
RESTREPO MEDINA
APELLIDOS
DIANA MARCELA
NOMBRES
Diana Restrepo
FIRMA



TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 F C 2 0 9 8 0 E 4 4 9 4 0 7 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

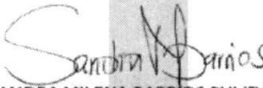
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019066767 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 237170-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

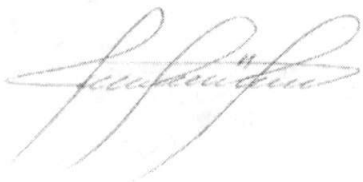
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. identificado(a) con NIT 8020174590 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 009272410 desde el 2 de Junio de 2006, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 8 de Julio de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**